

SORTEO DE TELEMUNDO HOUSTON Y SIX FLAGS HURRICAN HARBOR

Reglas Oficiales

15 de agosto del 2019 – 20 de agosto del 2019

INFORMACIÓN PRELIMINAR: NO SE REQUIERE COMPRA O PAGO ALGUNO PARA PARTICIPAR O GANAR. COMPRA O PAGO NO AUMENTARÁ SUS PROBABILIDADES DE GANAR. No es válido fuera del área geográfica terrestre de recepción de la señal de transmisión de KTMD y donde esté prohibido. El Sorteo de Telemundo Houston y Six Flags Hurricane Harbor (“Sorteo”) comienza el 15 de agosto del 2019 a las 9:15 P.M. CT y finaliza el 20 de agosto del 2019 a las 11:59 P.M. CT (“Periodo del Sorteo”). Todas las horas en este Sorteo están indicadas en Hora del Centro (“CT”). Las probabilidades de ganar un premio dependen del número de inscripciones elegibles recibidas durante el Periodo del Sorteo. Este Sorteo está sujeto a todas las leyes federales, estatales y locales que apliquen.

ELEGIBILIDAD: Abierto solamente a los residentes legales permanentes de los EE.UU. que se encuentren físicamente domiciliados y residiendo en el área geográfica terrestre de recepción de la señal de transmisión de KTMD en los condados de Austin, Brazoria, Calhoun, Chambers, Colorado, Fort Bend, Galveston, Grimes, Harris, Jackson, Liberty, Matagorda, Montgomery, Polk, San Jacinto, Trinity, Walker, Waller, Washington, y Wharton en el estado de la Texas y que tengan al menos dieciocho (18) años cumplidos a la fecha de participación en el Sorteo. Los funcionarios, directivos y empleados de las Entidades del Sorteo (definidos abajo) y sus familiares más cercanos (cónyuges y/o padres, hijos/as y hermanos/as y sus respectivos cónyuges independientemente del domicilio en que residan) y/o personas residiendo en el mismo domicilio con dichas personas (relacionados o no relacionados familiarmente) no son elegibles para inscribirse y ganar un premio en el Sorteo. Las Entidades del Sorteo, como se las menciona aquí, incluirán KTMD, 1235 North Loop West, Houston, TX 77008, Telemundo Network Group LLC, 1 Telemundo Way, Miami, FL 33182 (conjuntamente, “Patrocinadores”) y Six Flags Hurricane Harbor Splashtown, EPR Properties d/b/a Six Flags Entertainment, 21300 Interstate 45 North, Spring, TX 77373 (“Proveedor de Premios”), Broadcast Interactive Media, y sus respectivas casas matrices, compañías afiliadas y subsidiarias y sus entes administrativos, de publicidad y promoción, y cualquier otra entidad involucrada en el desarrollo, administración, promoción o implementación del Sorteo.

PARA INSCRIBIRSE: Para entrar en el sorteo en línea durante el Periodo del Sorteo, sintoniza a *Preso No. 1* en KTMD durante el Periodo del Sorteo, entre las 9:15 P.M. CT y 9:45 P.M. CT durante el Periodo del Sorteo, para obtener la palabra clave (la "Palabra Clave"). A continuación, acceda a la página web en www.telemundohouston.com/tu-telemundo/promociones (el "Sitio de Red") y haga clic en el icono del Sorteo, una vez allí llene y luego transmita el formulario de inscripción, el cual requiere su nombre completo, número telefónico, dirección de correo electrónico, código postal, y la Clave ("Inscripción"). **Si decide enviar su Inscripción a través de su dispositivo móvil, pueden aplicarse tarifas de datos. Consulte a su proveedor de servicios inalámbricos para obtener más información sobre tarifas y capacidades.** Todas las Inscripciones pasan a ser propiedad de los Patrocinadores y no se acusará su recibo.

Límite de una (1) Inscripción por persona, por cada día, por cada correo electrónico. Las Inscripciones generadas por medio de subrutinas de software, macro, o cualquier otro método automatizado serán descalificadas. Las Inscripciones que por cualquier razón estén incompletas, corruptas, sean incomprensibles, o ininteligibles, en forma enunciativa mas no limitada a fallos o congestión de computadora o de la red, serán nulas y no se aceptarán. Si hubiese alguna disputa en lo que a la identidad de algún participante se refiere, el dueño autorizado del correo electrónico que se haya utilizado para inscribirse, será considerado el participante. Excepto donde estuviese prohibido por ley, la Inscripción constituye permiso para usar el nombre del participante, la ciudad, el estado, su parecido, imagen, y/o su voz para fines de anuncios, promoción, y publicidad en todo medio conocido ahora o en adelante, en todo el mundo a perpetuidad, sin compensación adicional, notificación, permiso o autorización.

PRIVACIDAD: Los participantes podrán optar por recibir información de los Patrocinadores, marcando la casilla correspondiente. Cualquiera información personal será sujeto a la Política de Privacidad publicada en o <https://www.nbcuniversal.com/privacy-policies/privacy-latinamerica>. Si en cualquier momento no desea recibir materiales de parte del Patrocinador, favor de dirigirse a su Política de Privacidad y siga las indicaciones al respecto.

SELECCIÓN DE GANADORES Y NOTIFICACIÓN: Se selecciona a cinco (5) ganadores (“Ganador(es)”) potenciales, en un sorteo al azar, en o alrededor del 21 de agosto del 2019.

Los Patrocinadores harán dos (2) intentos de notificar al Ganador/es al número de teléfono y/o dirección de correo electrónico presentado al momento de la inscripción. **Los Patrocinadores pueden compartir el nombre del ganador potencial y la información de contacto con las entidades del sorteo y/o cualquier Proveedor del Premio, según corresponda según sea necesario.** Se podrá exigir al Ganador que firme y devuelva una declaración jurada de elegibilidad, un relevo de responsabilidad y, excepto donde esté prohibido, un relevo de publicidad completados, firmados y notariados (conjuntamente “Documentos del Sorteo”) dentro de dos (2) días de tal notificación. El incumplimiento de este requisito en el periodo de tiempo indicado resultará en la descalificación y, en la exclusiva discreción de los Patrocinadores, se seleccionará un Ganador alterno para la entrega del premio. Si no se puede ubicar al Ganador, si se determina que no es elegible o no cumple o no puede cumplir con estas Reglas Oficiales, o si se devuelve el premio o la notificación del premio por ser imposible de entregar, se descalificará a dicho Ganador eventual y se podrá seleccionar, en la exclusiva discreción de los Patrocinadores, en su reemplazo a otro Ganador eventual entre las Inscripciones elegibles restantes. Las Inscripciones recibidas para cualquier Sorteo Individual no se conservarán para Sorteos Individuales siguientes. Limitado a un (1) premio por persona, familia o residencia. Podrá exigirse que el Ganador reclame su Premio en las oficinas de KTMD.

PREMIOS: Se otorgará un total de cinco (5) Premios (“Premio(s)”). Cada Premio consiste de un (1) boleto para el Ganador y tres (3) boletos para Invitados a Six Flags Hurricane Splashtown in Spring, TX (“Evento”). Los boletos son válidos desde el 24 de agosto del 2019 hasta el 22 de septiembre del 2019. El Valor Estimado Retail (“ERV” por sus siglas en inglés) de cada Premio es ciento noventa y uno dólares y ochenta centavos (\$191.80).

EL PREMIO NO INCLUYE TRANSPORTACION, ALOJAMIENTO, O ESTACIONAMIENTO.

El ERV de todos los Premios es de novecientos cincuenta y nueve dólares (\$959.00).

El Valor Actual Retail (“ARV”) de cada Premio puede variar. No se otorgará ninguna diferencia entre el ERV y ARV. Para cualquier Premio con un ERV de seiscientos dólares (\$600) o más, los Patrocinadores proporcionarán un formulario 1099 del Departamento de Recaudación de Impuestos de EE. UU. (“IRS” por sus siglas en inglés) para el año en que ganó el Premio

Los Patrocinadores/Proveedores de Premio harán todos los arreglos relacionados con los Premios a su exclusiva discreción. Los Patrocinadores/Proveedores de Premio se reservan el derecho a sustituir el Premio (o parte/s del Premio) por otro similar de igual o mayor valor, a su absoluta discreción. Los impuestos y demás gastos, costos o cargos relacionados con la aceptación y/o uso del Premio son responsabilidad exclusiva del Ganador. El Premio no puede ser transferido por el Ganador ni canjeado por dinero en efectivo, y es válido solamente por los servicios detallados más arriba sin que se permitan sustituciones de Premio por parte del Ganador. Si un Premio no es reclamado, será perdido y los Patrocinadores seleccionarán al azar a un nuevo Ganador sustituto. Si alguna parte del Premio no estuviera disponible por cualquier motivo, las demás partes del Premio

constituirán cumplimiento pleno de la responsabilidad de los Patrocinadores hacia el Ganador con relación al Premio y no se adjudicará ninguna compensación adicional.

Los Patrocinadores/Proveedores de Premios no serán responsables por cancelaciones y/o retrasos ni por cambios por parte de empresas o personas proporcionando cualquier parte del Premio debido a motivos más allá de su control y no serán responsables por gastos incurridos como consecuencia de los mismos. Los boletos están sujetos a términos adicionales y condiciones impresos en los mismos. La fecha y/u hora de la presentación, y la presentación están sujetas a cambios y a cancelación. Si el Ganador elige asistir al Evento sin, o con menos del número de invitados (“Invitados”), las partes restantes del Premio constituirán pleno cumplimiento de la obligación de los Patrocinadores hacia el Ganador con relación al Premio y no se adjudicará ninguna compensación adicional. Si algún Invitado es menor de edad, el Ganador deberá ser uno de los padres o tutor legal del menor y firmar y devolver los Documentos del Invitado en su nombre.

CONDICIONES: Al inscribirse en este Sorteo, los participantes acuerdan, en nombre propio y en nombre y en representación de sus herederos, albaceas y administradores: (a) relevar y amparar a las Entidades del Sorteo y a sus respectivos funcionarios, directivos y empleados, (conjuntamente, las “Partes Relevadas”) contra toda responsabilidad, enfermedad, lesión, muerte, pérdida, pleito, o daños y perjuicios que pudieran suceder, directa o indirectamente, causados por negligencia o por cualquier otro motivo resultando de su participación en este Sorteo y/o de su aceptación, o uso debido o indebido del Premio o cualquier parte del Premio; (b) indemnizar a las Partes Relevadas contra toda responsabilidad resultando o surgiendo del Sorteo y por este medio reconocer que las Partes Relevadas no han de ningún modo hecho, ni son responsables por extender, garantías o declaraciones expresas o implícitas, de hecho o en ley, relativas a los Premios, incluyendo cualquier garantía expresa extendida exclusivamente por el proveedor mediante su entrega de los Premios; (c) de ser seleccionado como Ganador, a la publicación de su nombre/s y apellido/s, de ser Ganador, en Sitio de Red a que las Partes Relevadas usen su/s nombre/s y apellido/s, voz, imagen y/o semejanza en publicidad, promociones y campañas publicitarias en cualquier y todo medio ahora conocido o por ser conocido a través del mundo en perpetuidad sin compensación adicional alguna, notificación, permiso o aprobación y, a petición, a consentir, por escrito, a tal uso; y (d) a cumplir con estas Reglas Oficiales y a renunciar al derecho a reclamos por ambigüedad o error en estas Reglas Oficiales o en el Sorteo y a someterse a las decisiones de los jurados y/o Patrocinadores, las cuales son de carácter vinculante y final. El incumplimiento de cualquier término de estas Reglas Oficiales podrá resultar en la descalificación de este Sorteo.

CONDICIONES ADICIONALES: Los Patrocinadores se reservan el derecho a descalificar permanentemente de cualquier promoción (incluyendo esta) a cualquier persona que estos creen haya violado deliberadamente estas Reglas Oficiales. Cualquier intento deliberado de dañar el Sorteo o su operación, es ilícito y está sujeto a acción legal por parte de los Patrocinadores, quienes podrán procurar reparación por daños y perjuicios en la medida máxima permitida por ley. El incumplimiento de cualquier cláusula de estas Reglas Oficiales por parte de los Patrocinadores debido a un caso fortuito, huracán, guerra, incendio, disturbio social, terremoto, amenaza o actividad terrorista, maniobra de enemigos públicos, decisiones de autoridades gubernamentales fuera del control de los Patrocinadores (excepto cumplimiento de normas y regulaciones vigentes) y todo otro hecho de fuerza mayor, no serán considerados violaciones de estas Reglas Oficiales. Las Partes Relevadas no asumen ningún tipo de responsabilidad por perjuicio o daño a la computadora del participante o de terceros, relacionados con o resultando de la Inscripción o de bajar materiales o software del Internet para participar en el Sorteo. Las Partes Relevadas no son responsables por fallas de ningún tipo en las telecomunicaciones o redes, fallas electrónicas, técnicas o de computadora, transcripción errónea de información de Inscripción, error en material promocional o de mercadeo, error en estas Reglas Oficiales, o cualquier error humano o electrónico en la administración de este Sorteo o estos Premios, o por Inscripciones que sean robadas, mal dirigidas, alteradas o devueltas. **Los Patrocinadores se reservan el derecho de cancelar, modificar o suspender el Sorteo o**

cualquier parte del mismo (incluyendo sin limitaciones estas Reglas Oficiales) sin ningún tipo de notificación y con cualquier motivo (incluyendo sin limitaciones en caso de alguna situación inesperada no contemplada en estas Reglas Oficiales). En caso de cancelación, modificación, o suspensión, los Patrocinadores se reservan el derecho a seleccionar a los Ganadores mediante un Sorteo al azar de entre todas las inscripciones elegibles que no estén bajo sospecha y hayan sido recibidas hasta el momento de que se haya producido la situación que requiere dicha cancelación, modificación, o suspensión. El aviso de dicha cancelación, modificación, o suspensión será publicada en Sitio de Red. Los Patrocinadores podrán prohibir la participación en este Sorteo, si el participante, o participante potencial: demuestra indiferencia o no respeta estas Reglas Oficiales; exhibe una conducta desplegada para molestar, abusar, amenazar o acosar a otro participante, a los Patrocinadores, agentes o representantes de los Patrocinadores, o si se comporta de manera perjudicial (tal y como lo interpreten los Patrocinadores a su exclusiva discreción).

CONFLICTOS: ESTE SORTEO ESTÁ REGIDO POR E INTERPRETADO SEGÚN LAS LEYES DE LA FLORIDA Y EL FORO Y LUGAR DESIGNADO PARA RESOLVER CONFLICTOS ESTARÁ UBICADO EN LA CIUDAD DE MIAMI, FLORIDA. SI UN CONFLICTO O RECLAMO NO PUEDE SER RESUELTO POR CONVERSACIONES DIRECTAS O MEDIACIÓN, TAL CONFLICTO SERÁ RESUELTO MEDIANTE ARBITRAJE FINAL Y VINCULANTE ADMINISTRADO POR JUDICIAL ARBITRATION AND MEDIATION SERVICES, INC., (“JAMS” POR SU SIGLA EN INGLÉS) SEGÚN SUS REGLAS Y PROCEDIMIENTOS SIMPLES O SEGÚN VERSIONES POSTERIORES DE LAS MISMAS (“REGLAS JAMS”). LAS REGLAS JAMS SERÁN RESPETADAS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ÁRBITRO, EXCEPTO QUE DICHO ÁRBITRO DEBERÁ TENER EXPERIENCIA LEGAL Y LICENCIA PARA PRACTICAR DERECHO EN LA FLORIDA. LOS JUICIOS INICIADOS SEGÚN ESTE PÁRRAFO TOMARÁN LUGAR EN EL CONDADO DE MIAMI-DADE. LA REPARACIÓN/REMEDIO DE RECLAMOS ESTARÁ LIMITADA A DAÑOS Y PERJUICIOS SUFRIDOS ÚNICAMENTE, Y NINGUNA DE LAS PARTES Y EN NINGUN CASO, TENDRÁ DERECHO A RECOBRAR DAÑOS PUNITIVOS, EJEMPLARES, INCIDENTALES O INDIRECTOS, INCLUYENDO HONORARIOS DE ABOGADO/S, O CUALQUIER OTRO GASTO SIMILAR RELACIONADO CON LA PRESENTACIÓN DE UN RECLAMO, O A RESCINDIR ESTE ACUERDO O A PROCURAR MEDIDAS CAUTELARES O RECURSOS DE EQUIDAD.

NOMBRES DE LOS GANADORES/REGLAS OFICIALES: Para los nombres de todos los Ganadores, disponibles a partir del 30 de agosto del 2019, envíe un sobre franqueado y predirigido que deberá recibirse antes del 30 de octubre del 2019 a: "Nombres de los Ganadores", Telemundo Houston y Six Flags Hurricane Splashtown, KTMD, 1235 North Loop West, Houston, TX 77008.